1596

En la cibdad de Lorca a Muy mag.co s.r ocho dias del mes de ju-
lio de mil e quinientos e noventa e seis años ante el muy mag.co s.r el lic.do Andres
navarro de alcaraz rezente la vara de alcalde mayor por
ausencia del lic.do pedro valero alcalde mayor en esta dicha cibdad
y tierra por su mag.d en presencia de alonso mjnez

Alonso mjnez camarillas vezino desta cibdad digo que
fran.co cerezuela ysm.o desta cibdad por ciertos respectos y
causas que le mueven pretende renunciar el dicho su
oficio de escrivania en manos del concejo y rezi.n desta
cibdad conforme a los previlegios que para ello tiene
en mi favor y es ansi que conforme a ciertas hordenan-
cas del dicho ayunta.n esta proveydo y hordenado
que los ysm.os pu.dos desta cibdad sean xpianos viejos por
todos sus avolorios e que la dicha ynformacion e
certificacion se haga ante los señores ynquisidores
segun en la dicha hordenança se contiene y avuli por
mi fue pedido lo suso dicho ante los dichos ss. ynquisi-
dores se me denego y para que la mejor via e manera que
ser pueda se cumpla con la dicha hordenança y
que conste como yo soy tal xpiano viejo a V.md pido
y suplico a perpetua memoria mande esa-
minar los ss.os que por mi fueren presentados
conforme al tenor del ynterrogatorio siguiente
que mande al ysm.o presente me de un traslado de
la dicha ynformacion en publica forma en la
qual V.md ynterponga su decreto y autoridad
judicial que haga fee en juyzio y fuera del para
lo qual etc.

Las preguntas que an de ser fechas a los ss.os que
por parte de alonso mjnez camarillas fueren pre-
sentados son las siguientes

Primeramente si conocen a Ju.o mjnez camarillas
y a catalina cebrian y alonso mjnez de camarillas
su hijo e si conocieron a andres mjnez de camarillas
y a mari franca su muger y ansi mismo si cono-
cieron a ysabel cebrian y agostan cabaldo vin su muger